RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE 2024 865) "DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA) Y LAS TORRECILLAS (JA-11177-JA) IVA " DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 206438 "SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE DESCORCHE EN LOS MONTES PÚBLICOS: DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA) T.M. SANTA ELENA, EL PUNTAL (JA-10086-JA) T.M. LA CAROLINA Y LAS TORRECILLAS (JA-11177-JA) T.M. MONTIZÓN, INCLUIDOS EN EL PGI SIERRA MORENA DE JAÉN. 2024", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 172.606,50 € (IVA INCLUIDO)

LOTE 1. DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA) Y LAS TORRECILLAS (JA-11177-JA): 73.450,00 € IVA no incluido
LOTE 2. EL PUNTAL (JA-10086-JA) T.M. LA CAROLINA. 69.200,00 € IVA no incluido

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13 de marzo de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 26 de marzo de 2024, se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 1 de abril de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el lote 1:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	FORESTRA, S.L

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos
1	FORESTRA S.L.	73.365,00 €	100,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional constituida por **FORESTRA S.L.**, en el expediente **CONTR 2024 206438(Lote 1)** en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Doc. del expediente: CAJAMET EH2301 2024/500104
- NIF del depositante: B23466337
- Nombre del depositante: FORESTRA, S.L.
- Fecha de constitución: 16/04/2024
- Importe: 2.203,50 €

SEGUNDO.- Adjudicar el lote **1 (LOTE 2024 865) DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA) Y LAS TORRECILLAS (JA-11177-JA)**, a la empresa **FORESTRA S.L.**, por el importe de 73.365,00 € **(IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/05/2024 21:00:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw85sMFpUeX8X15Gq3A0Nhj08t2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/05/2024 21:00:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw85sMFpUeX8X15Gq3A0Nhj08t2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	